ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

TN/IP/31

30 de noviembre de 2022

(22-8901)



**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio**
**Sesión Extraordinaria**

# SISTEMA MULTILATERAL DE NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS DE VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS

INFORME DEL PRESIDENTE, EMBAJADOR ALFREDO SUESCUM (PANAMÁ)

1. Presento este informe bajo mi responsabilidad y sin perjuicio de la posición de las delegaciones o del resultado de las negociaciones sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas ("el registro de indicaciones geográficas") en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria.

2. Desde mi último informe escrito, distribuido el 15 de noviembre de 2021 con la signatura TN/IP/30, ha habido poca actividad en las negociaciones en el ámbito de los ADPIC sobre el registro de indicaciones geográficas. He celebrado consultas por separado con las delegaciones principales para conocer sus opiniones sobre la manera en que el Consejo en Sesión Extraordinaria podría proceder, en su caso, para cumplir su mandato.

3. En esas consultas, recordé a todas las delegaciones que para avanzar se necesitarían considerables esfuerzos encaminados a superar los persistentes desacuerdos sobre cuestiones sustantivas y de procedimiento en las negociaciones sobre el registro de indicaciones geográficas. Tras estas cuestiones preliminares, hice un nuevo llamamiento a que evolucionaran las posiciones que se mantenían invariables desde hacía tiempo y que habían dado lugar al estancamiento actual, instando a las delegaciones a que reflexionaran sobre cómo, cuándo y dónde podrían entablar un diálogo provechoso para alcanzar sus objetivos en el marco del mandato del Consejo en Sesión Extraordinaria.

4. Concretamente, pregunté a las delegaciones si habían mantenido algún diálogo recientemente, de una manera más que general, sobre sugerencias específicas con la otra parte. También les pregunté si estaban dispuestas a reanudar la labor sustantiva del Consejo en Sesión Extraordinaria.

5. A juzgar por esas consultas, entiendo que ninguna de las delegaciones ha mantenido un diálogo con otras delegaciones sobre sugerencias específicas, ni se han expuesto nuevas ideas sobre la manera de hacer avanzar la labor del Consejo en Sesión Extraordinaria.

6. Las delegaciones que apoyaban la propuesta de modalidades que figura en el documento TNC/C/W/52 reiteraron la importancia que atribuían al registro de indicaciones geográficas y manifestaron que estaban dispuestas a reflexionar sobre la situación general. Una de ellas reiteró su opinión de que las cuestiones relativas al registro de indicaciones geográficas y la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el CDB estaban vinculadas, y mencionó en particular las novedades de los debates mantenidos en la OMPI sobre la protección de los recursos genéticos. Las delegaciones que apoyaban la Propuesta Conjunta contenida en el documento TN/IP/W/10/Rev.4 reiteraron su posición de que el Consejo en Sesión Extraordinaria debería respetar su mandato de negociación. La delegación que propuso una solución de transacción en el documento TN/IP/W/8 señaló que volvería a examinar la propuesta para acercar las posiciones divergentes de las delegaciones.

7. Además, las delegaciones no consideraban que el entorno de negociación actual fuese propicio para debates sustantivos. A su juicio, los debates en curso en el marco del párrafo 8 de la Decisión Ministerial relativa al Acuerdo sobre los ADPIC tenían una prioridad mucho mayor, por lo que estimaban que no era urgente retomar la labor sustantiva del Consejo en Sesión Extraordinaria.

8. Todo esto demuestra que las posiciones de los Miembros sobre las cuestiones sustantivas y de procedimiento relativas a las negociaciones sobre el registro de indicaciones geográficas han mostrado poca o ninguna evolución. Los Miembros siguen poco dispuestos a ocuparse de las cuestiones de fondo en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, al menos mientras los debates sobre el párrafo 8 de la Decisión Ministerial relativa al Acuerdo sobre los ADPIC sigan en curso.

9. Tenía previsto convocar una reunión informal abierta para informar sobre esas consultas y dar a otras delegaciones la oportunidad de exponer sus opiniones sobre la labor del Consejo en Sesión Extraordinaria. Sin embargo, habida cuenta de todo lo anterior, considero que aún no ha llegado el momento, y, en cambio, tras la presentación de este informe, estaré a disposición de cualquier delegación que desee reunirse conmigo.

10. Mantengo la esperanza de que, en su momento, las delegaciones vuelvan a mantener un debate sustantivo en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria y a trabajar para llegar a una conclusión multilateral de su mandato. Como siempre, estoy a su disposición para ayudarlos cuando lo hagan.

_____